

**Contribución de la Asociación Guatemalteca de Jueces por la Integridad al informe de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y abogados para la CIDH**

**¿Han desempeñado los jueces un papel activo en la salvaguarda de la democracia y la defensa de los derechos democráticos fundamentales en su país?**

Los jueces independientes en Guatemala, y en particular los jueces de la AGJI, en el desempeño de sus funciones jurisdiccionales han mantenido un papel activo en defensa de los derechos humanos, en especial de la independencia judicial, y respeto y observancia de garantías del debido proceso, emitiendo decisiones apegadas a derecho, de manera imparcial y sin sesgos, conociendo casos trascendentales, entre otros, de corrupción, de justicia transicional, delitos de narcotráfico, lavado de dinero y trasnacionales, y además, han denunciado las anomalías e irregularidades que enfrentan en el ejercicio de sus funciones, por ejemplo, denunciando conductas de tráfico de influencias que funcionarios han pretendido ejercer; sin contar con el respaldo institucional adecuado de la Corte Suprema de Justicia en cuanto a la defensa de la independencia judicial.

**Se enfrentan los jueces a obstáculos, riesgos o desafíos en su país a la hora de desempeñar ese papel?**

**En caso afirmativo, proporcione ejemplos y destaque si los jueces enfrentan obstáculos, riesgos o desafíos particulares debido a su género, identidad racial u otras características protegidas por las leyes o derechos humanos.**

El ejercicio independiente de la judicatura, ha supuesto ataques espurios, en forma personal, durante las audiencias y mediante redes sociales, denuncias disciplinarias injustificadas, incluso criminalización, iniciándose procesos de retiro de inmunidad, que ha dado lugar a la renuncia en sus respectivas judicaturas, así como el exilio, sumando a la fecha cuatro jueces exiliados, y uno suspendido en sus labores, y otros tantos con procesos de antejuicio en trámite. Como casos concretos: la Asociación Guatemalteca de Jueces por la Integridad, como organización y sus miembros, con señalamientos espurios de ser una estructura criminal, por el solo hecho de ejercer acciones en defensa de la independencia judicial, denunciando los atentados contra la misma, y dando acompañamiento a los jueces que son objeto de criminalización. Los miembros de AGJI: Miguel Ángel Gálvez Aguilar, luego de conocer procesos de justicia transicional; Erika Lorena Aifán Dávila, luego de conocer casos de corrupción, en especial de manipulación en la elección de cortes; Carlos Giovanni Ruano Pineda, luego de denunciar a una funcionaria de Corte Suprema de Justicia por tráfico de influencias; Sergio Alejandro Vega Reyna, luego de decidir en un caso de corrupción del ministerio de gobernación y funcionarios policiales, por la criminalización en su contra y en resguardo de su seguridad e integridad, se vieron en la necesidad de renunciar a sus cargos y exiliarse; y el juez Pablo Xitumul de Paz, luego de ser despojado de su inmunidad, se encuentra suspendido de sus labores. La jueza Wendy Yaneth Coloma Alburez, luego de conocer casos de criminalización de manifestaciones pacíficas y de criminalización de funcionarios administrativos; las juezas Verónica Elizabeth Ruiz Blau, Dinora Benita Martínez Rodas, luego de conocer de un caso contra un periodista y una funcionaria fiscal; todas con proceso de antejuicio iniciado por esos motivos. El juez Jorge Haroldo Vásquez Flores, por el solo hecho de ser fundador de AGJI y ejercer cargos de dirección dentro de la misma, con señalamientos espurios en su contra.

**¿Existe un papel específico desempeñado por el poder judicial en las elecciones democráticas?**

El poder judicial debe salvaguardar el orden democrático en las elecciones; sin embargo, en las últimas elecciones llevadas a cabo en el año 2023, algunos funcionarios judiciales han tenido un papel importante en contra de ese orden, pretendiendo tomar decisiones que no le competen en el ámbito electoral, para favorecer a determinados grupos políticos y de poder, lo cual ha contribuido al debilitamiento institucional y evidencia la cooptación existente en el poder judicial.

**¿Existen políticas o acuerdos institucionales que limiten el papel de los jueces en la salvaguarda de la democracia?**

Políticas abiertas e institucionalizadas no hay; pero sí acciones y omisiones por parte del poder judicial que perjudican a jueces en el ejercicio independiente de sus funciones, por ejemplo, entre otras cuestiones: al no respaldar ese ejercicio independiente de la judicatura, y por el contrario, dar trámite a denuncias espurias en su contra, basadas en hechos falsos, sin realizar el análisis que legalmente corresponde, para rechazar in limine esas denuncias y evitar el litigio malicioso; al no permitir la capacitación académica equitativa de todos los jueces, siendo selectivos, favoreciendo únicamente a determinado grupo de jueces; impidiendo el ejercicio de la cátedra judicial por aquellos jueces que por independientes resultan incómodos.

**¿Cuáles son los enfoques adoptados para proteger a los jueces en este papel?**

Como asociación, en ejercicio del asociacionismo, el acompañamiento y defensa de los jueces que son objeto de ataques espurios; el acompañamiento de asociaciones internacionales de jueces a los cuales pertenecemos (Unión Internacional de Magistrados, Federación Latinoamericana de Magistrados, Federación Centroamericana de Jueces por la Democracia); la denuncia de esos ataques ante los organismos internacionales correspondientes, entre ellos, el sistema interamericano, las relatorías; la denuncia pública, para el cambio de narrativa, evidenciando la cooptación del sistema de justicia y los ataques infundados contra jueces independientes.

**¿Haya alguna cuestión adicional que desee plantear a la Relatora Especial en este contexto?**

ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN respecto a la situación de jueces independientes en Guatemala, y en particular los ataques a la asociación y a sus miembros, como se detalla a continuación:

En el tema de justicia, a partir del mes de junio de 2023 a la fecha, los ataques en contra de jueces independientes y de la Asociación Guatemalteca de Jueces por la Integridad como organización gremial, se han mantenido, pero con menos intensidad, en virtud que, con el proceso electoral, el sistema de corrupción encontró un nuevo frente al cual atacar, siendo las personas integrantes del partido político Semilla y sus colaboradores.

No obstante lo anterior, en el transcurso de la primera vuelta del proceso electoral y al día de hoy, otros dos jueces de la Asociación Guatemalteca de Jueces por la Integridad, miembros de junta directiva, Carlos Giovanni Ruano Pineda, vicepresidente, y Sergio Alejandro Vega Reyna, vocal uno, se vieron en la necesidad de exiliarse, para el resguardo de su seguridad e integridad, con lo cual renunciaron a su carrera judicial, rompiendo sus vínculos profesionales, laborales y familiares, aparte de la afectación enorme de la labor de la organización de jueces independientes. Hacemos referencia también que, en el caso de nuestra asociación, la misma, junto a otros jueces independientes en lo particular que la integran, como Wendy Yaneth Coloma Alburez, Verónica Elizabeth Ruiz Blau, y Dinora Benita Martínez Rodas, han sido objeto de ataques en su honorabilidad, con señalamientos espurios y sin ningún fundamento; siendo también importante agregar que en el caso de nuestra asociación ha sido fuertemente atacada en los últimos años, pretendiendo desacreditarla con señalamientos, tales como, que conformamos una organización criminal, con intereses políticos, lo cual es dicho por las mismas personas y organizaciones que de manera sistemática han afectado a nuestros integrantes que al día de hoy se encuentran, o separados de sus cargos, como el caso de Pablo Xitumul de Paz, o en el exilio bajo distintas amenazas, de criminalización, cárcel, incluso de muerte, como Erika Lorena Aifán Dávila, Miguel Ángel Gálvez Aguilar, Carlos Giovanni Ruano Pineda y Sergio Alejandro Vega Reyna, o bien bajo hostigamiento y señalamientos sin fundamento, incluso con procesos que pretenden el retiro de inmunidad por el solo hecho de ejercer sus funciones con apego a derecho o por la sola circunstancia de ser miembros y fundadores de la asociación, como Wendy Yaneth Coloma Alburez, Verónica Elizabeth Ruiz Blau, Dinora Benita Martínez Rodas y Jorge Haroldo Vásquez Flores.

De momento, las circunstancias de criminalización no han variado, pero se espera que, con la apertura democrática en el gobierno central y en el organismo legislativo, no se favorezca la persecución espuria; más la posible salida de una fiscal general del Ministerio Público, que con su actuación selectiva, sesgada y sin objetividad, junto a otros sectores de poder, ha propiciado la persecución de jueces independientes por el solo hecho de emitir decisiones judiciales imparciales, se den las condiciones para que disminuya, e incluso, cese, esa persecución en contra de nuestros colegas, y que ello conlleve la reivindicación y reinserción de aquellos que han abandonado el país, para que puedan retornar y contribuir al fortalecimiento del sistema de justicia en Guatemala, esfuerzos en los cuales nos encontramos concentrados, para así devolver a la sociedad la confianza en el sistema y contribuir a alcanzar la paz social.

Como fundamento de nuestra exposición, acompañamos a la presente, **documentos de soporte,** contenidos en los siguientes enlaces:

Informe de misión a Guatemala de la Federación Latinoamericana de Magistrados y de la Unión Internacional de Magistrados

<https://agji-gt.org/~agjigtor/informe-de-mision-a-guatemala-de-la-flam-y-uim/>

Diagnóstico sobre la situación de la judicatura en Guatemala, elaborado por la Federación Centroamericana de Jueces por la Democracia, dentro del proyecto de fortalecimiento de la judicatura independiente con el Cyrus R. Vance Center for International Justice del Colegio de Abogados de la ciudad de New York, con apoyo de la Fundación Nacional para la Democracia (NED)

<https://fecajud.org/guatemala/>